

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**16393** *Anuncio de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de formalización de contratos del Servicio con diecinueve helicópteros medios de transporte de brigadas y lanzamiento de agua para lucha contra incendios forestales. Campañas de 2016, 2017 y 2018.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
  - c) Número de expediente: 2016/000022.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio con diecinueve helicópteros medios de transporte de brigadas y lanzamiento de agua para lucha contra incendios forestales. Campañas de 2016, 2017 y 2018.
  - c) Lote: 1) Prestación del servicio de extinción de incendios: 4 HT en campañas de verano y 1 HT en campañas de invierno.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/03/2016 29/04/2016 18/05/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 65.069.120,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 32.534.560,00 euros. Importe total: 32.534.560,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 16 de noviembre de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de enero de 2017.
  - c) Contratista: Inaer Helicópteros, S.A.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 5.123.919,80 euros. Importe total: 5.123.919,80 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la que ha obtenido la mayor puntuación global, teniendo en cuenta los criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 3 de marzo de 2017.- El Presidente.

ID: A170016263-1